

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 4 de octubre de 2022

N° 14.1204-130-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a notas **DEIA-DEEIA-UAS- 0170 - 0176 - 2022**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

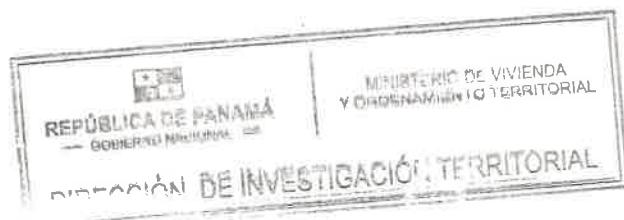
1. “ALTOS DE RAVELO”, Expediente DEIA-II-F-088-2022.
2. “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA CALIZA)”, Expediente DEIA-II-M-091-2022.

AP/JP

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	J. Castillero
Fecha:	6/10/2022
Hora:	16:48 pm

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**
“ALTOS DE RAVELO”.
Expediente: DEIA-II-F-088-2022.
2. **Localización del Proyecto:**
Este proyecto será desarrollado en la Finca 25705 código de ubicación 8703 localizada en el área del proyecto Green City, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá, con una superficie de 300 hectáreas, ver en el Anexo No. 1 – Documentos Legales, el Registro Público de la finca, Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá
3. **Objetivo Directo del Proyecto:**
El proyecto consiste en la lotificación de la finca 25705, código de ubicación 8703, en 520 lotes, la construcción de las calles principales y secundarias, así como las infraestructuras eléctricas, sistema pluvial, sanitario, servicios básicos y de agua potable. El desarrollo del proyecto incluye la construcción de las calles principales y secundarias, así como las respectivas aceras y áreas verdes.
4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**
 - Etapa de planificación: Levantamiento de información documental e información de campo, análisis y evaluaciones de información documental, preparación del plan de trabajo, elaboración del presente EsIA, obtención de permisos ante las instituciones gubernamentales involucradas.
 - Etapa de construcción: Se ejecutarán actividades antes y durante la construcción, demarcación de límites del proyecto, remoción de la vegetación, instalación de infraestructuras temporales, adecuación del terreno, movimiento de tierra internos, cortes, rellenos y nivelaciones, marcaje de lotes, calles y zonas verdes, instalación de sistemas básicos, construcción de calles y de aceras principales y secundarias, eliminación de desechos de la construcción, señalización interna.
 - Etapa de operación: Durante la fase de operación se realizará el mantenimiento de las áreas verdes, calles principales y secundarias, así como de las aceras. Adicional al mantenimiento la empresa realizará las gestiones para la venta de los lotes.
Se estima un costo total de la construcción del proyecto de Veinticinco millones ochocientos mil balboas (B/. 25.8 millones de balboas) aproximadamente.
5. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A.

6. Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:

ENVIROMENTAL CONSULTING & SERVICES, INC, (ECOS Panamá Inc) con registro de consultor IRC-001-2011.

7. Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):

El terreno del proyecto posee ondulaciones desde 100 hasta 300 metros sobre el nivel del mar. En el área de influencia directa del proyecto se ubica el Río María Pietra. Su vegetación formada por isletas de árboles y por gramíneas tipo pastizales, cercana al Río María Prieta se halla una vegetación de bosque remanente intervenida por el uso previo de la finca (Ganadería extensiva). En si es un área intervenida por acciones antropogénicas, de tipo: agropecuarias tradicionales, por lo tanto; no se observa la presencia de paisajes atractivos dentro del proyecto. La cuenca (144) donde se ubica dicho proyecto mantiene una muy alta susceptibilidad a inundaciones. Sin embargo, es importante destacar que en el área del proyecto no se han registrado eventos de inundaciones y los niveles de terracería en el proyecto considerarán los más seguros parámetros de diseño para minimizar cualquier posible riesgo.

8. Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

- **Impactos negativos:** Perdida de la cobertura vegetal, modificación del paisaje, afectación al hábitat de la fauna del lugar, generación de material particulado y gases, generación de desechos sólidos, generación de desechos líquidos, contaminación del suelo, contaminación del cuerpo de agua, proliferación de vectores, aumento en los niveles de ruido, erosión del suelo, generación de procesos de sedimentación, ocurrencia de accidentes de trabajo, demanda de servicios básicos.
- **Impactos positivos:** Aumento en el valor de la tierra, contratación de personal, aumento de la economía local, por la compra de materiales e insumos, pago de impuestos municipales.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:

Define los mecanismos, procedimientos y obras necesarios para asegurar, en lo posible, que no se generen efectos negativos al medio físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural, o atenuarlos si fuese necesario. Se presenta la descripción de las medidas de mitigación, el ente responsable de la ejecución de las medidas, el cronograma de ejecución, el monitoreo, plan de participación ciudadana, plan de riesgos, plan de rescate y reubicación de fauna y flora, plan de educación ambiental, plan de contingencia.

Plan de Prevención de Riesgos del proyecto, plan de educación ambiental.

Para conocer la percepción local sobre el proyecto se aplicaron encuestas en el área del proyecto y de esta manera permitir que la comunidad participe y emita sus comentarios y opiniones sobre el proyecto.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- El proyecto consiste en una lotificación a desarrollar sobre el Folio Real No. 25705, con una superficie que excede las 10 hectáreas. El promotor debe cumplir con la Resolución 732-2015 de 13 de noviembre de 2015 que establece los requisitos y procedimientos para la elaboración y tramitación de Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial.

- En el punto 5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad se omite información sobre las normas urbanística.
- No se incluyó el plano de lotificación residencial. Debe contar con el plano de anteproyecto revisado por la autoridad competente.
- Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 150 (de 16 de junio de 2020) que deroga el Decreto Ejecutivo No. 36 (de 31 de agosto de 1998) y actualiza el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, Lotificaciones y parcelaciones.
- Deberá cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 (1 de julio de 2015) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP- 14).

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor. El EsIA se considera observado.

Aurora H. Sánchez
Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
29 de septiembre de 2022.

a/s

Lourdes de Loré
Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial

